

## Seccion editorial.

### LA SOLUCION.

Decíamos ayer que nos parecia la solucion más conveniente en la cuestion de nuestros ferro-carriles, refiriéndonos únicamente al concurso, que el Gobierno desechase ámbas proposiciones, pues es indudable que aquel podia muy bien renunciar la autorizacion que se le concedia por la ley en cuestion; porque no es lícito sostener—con arreglo á derecho imposible—que el Gobierno estaba en el caso de elegir *forzosamente* entre las proposiciones presentadas, sin ninguna satisfaccion, como en el presente caso, las condiciones todas que para la eleccion debian tenerse presentes en el concurso.

Si tal era ayer nuestra opinion, explicitamente consignada, claro está que no nos satisface la solucion adoptada por el Gobierno; porque, aunque no hubiese otra circunstancia—que las hay, como está demostrado—en contra de Mr. Donon que la de estar unido á la empresa del Norte, esta seria suficiente para que la opinion pública se declarase hostil á su proposicion, viendo en ella la ruina de nuestro porvenir, sobre el cual pesarán las tarifas altas y la enorme presion que ha de ejercer esa empresa, para proteger otros intereses que están á su cargo y que nos son enteramente contrarios.

¿Tendremos necesidad de indicar los perjuicios que á la prosperidad del país causa el monopolio de las líneas férreas?

¿Habremos de insistir nuevamente sobre las ruinosas consecuencias de las grandes empresas, cáncer absorbente de la vida de las naciones?

Sigamos el curso de los acontecimientos: observemos el movimiento de resistencia que se opera en varios Estados contra la influencia de esas sociedades mercantiles que van extendiendo, como el pulpo, sus brazos opresores y aniquilando en provecho propio la riqueza pública.

La competencia de esas empresas es gran ventaja para productores y consumidores, y esta ventaja desaparece desde el momento en que una empresa, cuya férrea mano gravita insoportablemente sobre la produccion de otras provincias cuyos ferro-carriles están en su poder, vá tambien á apoderarse de nuestras vias.

Cada día que pasa nos afirma todavía más en nuestra oposicion; pues á los abusos ya conocidos y aducidos, debemos unir los que con deplorable frecuencia denuncia la prensa.

No conocemos todavía las modificaciones introducidas por el Gobierno en la proposicion Donon, aunque suponemos no serán esenciales, cuando se hacen en la seguridad de que el proponente ha de aceptarlas.

La proposicion en general nos es conocida: ha sido examinada por

varios colegas de diferentes matices, y la inmensa mayoría de votos le es contraria. La opinion pública tambien se ha pronunciado en contra de ella, y á la vista tenemos cartas en que se nos comunica que los hombres de negocios y los centros financieros no recibian con agrado los rumores favorables á monsieur Donon. Finalmente, por telégrafo nos comunicó nuestro diligente corresponsal, la noticia de que en los círculos bursátiles causó impresion desfavorable la noticia de que el Gobierno se había decidido por la proposicion de las bancas francesas asociadas.

Con más simpatias contó siempre la proposicion del marqués de Campo, á cuyo favor militaba una circunstancia, la de ser español, muy atendible para la mayoría de las gentes, pero que en nuestro ánimo influye poco, por cuanto, siendo el deseo general de las provincias interesadas que el ferro-carril se termine lo más pronto posible, poco importa en primer término sea francés ó español su constructor, y solo en el caso de que dos proposiciones, una nacional y otra extranjera, se encontrasen en igualdad de circunstancias, nos decidiríamos por la primera.

Además, el marqués de Campo, como ayer hicimos constar, es insolvente y esto en que parece no se fijó la atencion pública, es muy atendible. Por otra parte, concurren en dicho proponente circunstancias especiales, de que ahora no debemos hacer mencion, que, procediendo por un método racional al examinar las proposiciones, serian causa suficiente para desatender la que él suscribia.

Juzgando por estos antecedentes, bien claro se vé que el único camino, ajustado á justicia y equidad, satisfactorio para el país, era declarar inadmisibles ámbas proposiciones y renovar el concurso. Que no es razon atendible para no proceder así, la dilacion que experimentarían las obras; porque este argumento carece de verdad; pues podrian continuar y avanzar aquellos, no obstante la anulacion del concurso.

Todavía, á pesar de lo sucedido, hemos de tratar de este asunto, y, por lo tanto, haremos otras consideraciones, aunque sea la más importante en este momento la que nos sugiere ver que la solucion del Gobierno es precisamente la que más difiere de lo que pensaba y creia la opinion.

### EL NOROESTE EN LAS CORTES.

Anunció el telégrafo la determinacion del Gobierno que parece ser la solucion del asunto más intrincado, más dificultoso y de mayor interés para Galicia, el ferro-carril del Noroeste.

Parécenos, empero, que aún durante mucho tiempo esa cuestion ha de ser tema de sendos artículos y largas, sino interminables, discusiones.

En el Senado y el Congreso ha ocupado tal expediente muchas sesiones: ha terciado en sus incidentes gran número de representantes del país; se han revelado á éste curiosos pormenores de los cuales no sale muy favorecida nuestra administracion ni tampoco la moralidad.

Se ha defendido en las Cortes cuanto derecho pudiera ser defendido; el de los acreedores, el de Ruiz de Quevedo; quizá el que obtuvo la peor defensa fué el derecho de las provincias interesadas.

No diremos aqui nada del resultado, porque en otro lugar tratamos del asunto.

Ya dimos ayer á conocer á nuestros lectores la sesion del Senado del día 30 de Enero, en la cual se trató de tan árdua cuestion. No puede negarse que el señor marqués de Salamanca hizo declaraciones y afirmó conclusiones positivas de gran fuerza; pero es indudable que la prensa de Madrid, que por conocerlos antes anticipó su juicio, tiene razon sobrada al decir que bien pudo el aristocrático senador usen de la palabra cuando se discutió el proyecto de ley del concurso que precisamente reconoce por base el olvido del mismo argumento que aducia el marqués de Salamanca, ó sea el valor real y positivo de las líneas en el estado en que hoy se encuentran, que para nada se tiene en cuenta al adjudicarios, ni tampoco se hace aprecio de lo que producen los trozos que hay en explotacion, que viene á ser por lo respetable de la cantidad—10 ó 12 millones de reales al año—un suplemento de subvencion.

Ciertamente que podian muy bien la alta Cámara y el Gobierno tomar en cuenta los razonamientos expuestos *á posteriori* por el marqués de Salamanca; pero esto es indudable que causaria trastornos de consideracion y queremos suponer á las Cámaras, y al Poder animados del deseo de que este, que bien podremos llamar *conflicto*, tenga el más pronto y feliz éxito.

En el Congreso, en la sesion del 31 de Enero, el diputado por Leon Sr. Merino Villarino pretendió hacer algunas consideraciones sobre el concurso, á lo cual manifestó el señor ministro de Hacienda que el Gobierno pensaba ocuparse al siguiente día (como lo hizo) de dicho asunto.

El mencionado diputado leonés manifestó que desistiría de su interpelacion si el Gobierno admitia un documento importante referente á Mr. Donon, que es un contrato celebrado en Paris; y el citado consejero de la Corona expuso que el Gobierno deseaba reunir todos los pormenores que pudiesen ilustrar el asunto y ayudarle á formar juicio completo.

Nuestro querido amigo el diputado por Mondoñedo Sr. Martinez, —cuyas palabras damos á conocer en el lugar correspondiente—excitó al Gobierno, por la honra de todos á que resolviese sobre el concurso,

Por consecuencia de las frases de nuestro amigo, el marqués de Retortillo pidió al ministro de Fomento que remitiese al Congreso los antecedentes de la R. O. de 19 de Diciembre último que ha podido, segun indicaba el diputado por Mondoñedo, tener gran influencia en el expediente del concurso.

Disintiendo de sus compañeros, el Sr. Quiroga Vazquez pidió al Gobierno que no se apresurara en resolver el asunto, y que procediese con toda calma y madurez.

Es indudable que se necesita para dar solucion á cuestiones árdas y que afectan á intereses muy respetables, proceder con circunspeccion y cautela; pero habiendo trascurrido diez días desde la celebracion del concurso; suspender por más tiempo la resolucion definitiva, indicaria, á nuestro juicio, que el Gobierno carecia todavía de opinion en asunto de tal entidad, ó que se cruzaban en el asunto influencias contrarias que era preciso armonizar ya que satisfacerlas fuese imposible.

Las dilaciones en cuestiones de intereses, lo mismo pueden suponer deseo de meditado estudio para un buen acierto, que dar lugar, como en este caso ha sucedido, á conjeturas y suposiciones poco dignas y envidiables.

Y de esta opinion era tambien el Gobierno cuando uno de sus individuos, *destinado* al Sr. Martinez, que si aquel no habia resuelto ya, consistia en que dos ministros se hallaban enfermos.

El consejo del Sr. Quiroga Vazquez se inspiraba en el buen deseo, que el país agradecerá, de que la resolucion fuese meditada é hija de la más completa tranquilidad, sin dejar lugar alguno á las impresiones que pueden ser perjudiciales. Pero cierto es que el Gobierno resultaria poco favorecido si no tuviese formado juicio acerca de un asunto, sobre el cual tanto se ha hablado y discutido.

El documento presentado en las Cortes por el diputado Sr. Merino Villarino, referente á los ferro-carriles del N. O., es el contrato celebrado hace algun tiempo por monsieur Donon y Ruiz de Quevedo, sobre la construccion de dichas líneas y liquidacion de créditos de los antiguos acreedores.

Oportunamente nos ocupamos de ese contrato, segun las noticias que hasta nosotros llegaron, y aun recordarán nuestros lectores los comunicados de Quevedo y de los representantes de Donon, publicados cuando la ley del concurso se discutia en el Parlamento.

El comunicado del marqués de Campo, de que nos dió noticia nuestro activo corresponsal telegráfico, es el siguiente:

«A LA PRENSA DE LAS PROVINCIAS GALLEGAS Y ASTURIANAS.

Agradezco infinito el apoyo y simpatias que mi proposicion encuentra en esas provincias como en todo el país.

Las ventajas y garantías que ofrece

*Stur. Villarino*



sobre la de las sociedades francesas, existentes y en proyecto, están demostradas. Combati la ley cuando se discutía; hoy la respeto y lucho en el concurso.

El gobierno de S. M. no puede menos de ser justo y tener en cuenta que un español por patriotismo, acepta el compromiso de terminar las cuatro líneas de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, León á Gijón y Oviedo á Trubia.

Poseo todos los medios para cumplir religiosamente las obligaciones que acepto, y si el gobierno me adjudica la concesión, tres cosas son las que prometo realizar.

1.ª La terminación y explotación de las líneas gallegas y asturianas en los plazos marcados en la ley.

2.ª La participación en lo posible de sus utilidades que alcance la empresa en su explotación.

3.ª La emancipación de los ferrocarriles hasta conseguir que todos sean españoles.

La prensa puede contar siempre con mi gratitud, como yo confío encontrar en ella y en la opinión el más fuerte elemento para vencer.

Madrid 30 de Enero de 1880. — *El marqués de Campo*

Casi todos los periódicos de provincias vienen estos días llenos de narraciones de crímenes y robos que se cometen en poblado y despoblado por cuadrillas de ladrones organizadas al efecto, y espanta considerar a donde vamos á llegar si el Gobierno no procura con mano fuerte el castigo de los delincuentes.

Pueblos enteros de las provincias meridionales y del Este se hallan acobardados ante la osadía de los criminales, que con una audacia sin límites cometen impunemente toda clase de crímenes.

Seguendo esta progresión ascendente criminal, llegará día en que todos los hombres honrados tendrán necesidad de armarse para defender su hacienda, y hasta su vida.

Segun dice un colega, parece que un íntimo amigo del general Martínez Campos ha escrito á este encareciéndole la conveniencia de que estuviera presente en Madrid al empezar los debates sobre el último cambio de ministerio.

A la expectativa de su contestación parece ha respondido el silencio de las oposiciones en estos días, no siendo ya posible retardar la discusión porque se consideran los sucesos de primeros de Diciembre har-to trasnochados para dilatar por más tiempo su examen crítico-político.

## CÓRTESES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 31 de Enero de 1880.

PRE-IDEENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE TORENO.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Las preguntas que han dirigido aquí dos señores Diputados en la sesión de hoy y en otra anterior, y las que se dirigieron en otra parte, me mueven á hacer algunas al Gobierno de S. M.

¿No cree el Gobierno que urge resolver el expediente relativo al concurso de los ferrocarriles del Noroeste, toda vez que, ya se opte por una de las dos proposiciones, ya se declare desierto el concurso, ó se anulen ambas, que á todo tiene derecho el Gobierno, y bien sea por medio de la Compañía ó persona á quien adjudique las líneas ó por medio del Consejo de incantación, es indispensable desarrollar las obras en grande escala, porque se trata de unas provincias que perecen de hambre, aunque aquí no se crea y no se oigan nuestros clamores? ¿No cree el Gobierno que podía haber resuelto dicho expediente en los diez días transcurridos, puesto que dictó una Real orden de 19 de Diciembre último, obligando á los Senadores y Diputados que formáramos el jurado para asesorarle á que emitiésemos dictámen en un solo acto, lo

que implica la idea de un solo día? ¿No cree el Gobierno que para que los Senadores y Diputados emitiésemos aquel dictámen era necesario que estudiáramos el asunto, que reflexionáramos, y que formáramos juicio, y que de la misma manera que nosotros podía verificar lo uno y lo otro el Gobierno en igual tiempo para dictar el decreto? ¿No cree el Gobierno que es tan respetable la dignidad de los Senadores y Diputados como su propia dignidad? ¿No cree el Gobierno que en esa ley, en su letra, como en su espíritu, ni se prefieren ni se posponen los capitales nacionales á extranjeros, ni viceversa? ¿No cree el Gobierno que con su conducta solo da lugar á debates y artículos fecundos en errores y apreciaciones lastimosas para los que han tomado parte en aquellos actos, por más que hayan obrado como todos obraron con arreglo á su conciencia, inspirándose en el bien general y defendiendo los intereses de provincias desheredadas...? El señor Oñate D. José: Hay otras. ¿Que tienen ferrocarril. (El Sr. Oñate D. José: Que no lo tienen.) Pues que lo busquen, que lo pretendan, que lo pidan y que se lo déu (Risas y aplausos.) ¿No cree el Gobierno que con las observaciones que se aducen uno y otro día sobre las ventajas y desventajas de que administre el Estado, de que el Estado construya ó de que el Estado enajene los repetidos ferrocarriles, lo que se está haciendo es discutir y vulnerar lo acordado, es una irregularidad, es un escándalo, porque la ley de 19 de Diciembre fué presentada por ese mismo Gobierno, por algunos de los Ministros que se sientan en ese banco; fué defendida por diputados que hoy son ministros y entonces estaban en el banco de la comisión; fué combatida por otros, como yo lo hice, presentando enmiendas: pasó casi sin contradicción en el Senado, y desde la sanción de S. M. y la promulgación tienen las Cortes como el Gobierno tiene la obligación de respetarla? ¿No cree el Gobierno que no es edificante que se estén buscando argumentos y publicando datos más ó menos auténticos y verosímiles por personas que en algún tiempo y cuando pensaban hacer proposiciones no conceptuaban tan mala la ley?

Yo, señores ministros, espero que se resolverá pronto este grave asunto, porque no tratándose, como no creo se trate de más ferrocarriles que de los del Noroeste, es preciso que se ponga un límite á este lamentable debate, y yo pido que por bien de mi infortunado país, por respeto á las Cortes, por honra de la comisión que las representó en el concurso y por mi propia honra, pues no tengo otro patrimonio. (Bien)

El Sr. Ministro de HACIENDA (marqués de Orovio): El Sr. Martínez se ha acalorado sin motivo. Ya he dicho que el Gobierno iba á ocuparse mañana de este asunto: no lo ha hecho antes por estar enfermos dos ministros.

Por lo demás, ningún mal hay en que la prensa se haya ocupado de estas proposiciones, y en que se conozca la opinión acerca de ellas; pero yo he dicho que no debía discutirse más sobre lo que es ya ley, y sin embargo aquí se ha levantado un señor diputado y ha dicho lo que ha tenido por conveniente. De esto no tiene la culpa ni el Gobierno ni nadie, ni á nadie por otra parte se le ha lastimado en su honra.

Esa comisión ha dado su dictámen honradamente; honradamente procederá el Gobierno; y si hay habillitas, Gobierno y comisión debemos despreciarlas.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): No estaba en el salón cuando S. S. ha dicho que mañana se ocuparía el Gobierno de los ferrocarriles del Noroeste; pero conviene fijar un punto muy importante. Si el Gobierno creía que esta cuestión debía dilucidarse en la prensa y ante la opinión pública, ¿por qué no lo ha procurado antes que los senadores y diputados hubiesen emitido dictámen? ¿Por qué el Gobierno nos ha encerrado el día 21 en un cónclave, sin permitir que comunicásemos con personas que estuviesen fuera del local, y ordenó que allí emitiésemos dictámen, como lo emitimos, verbalmente ante el señor ministro de Fomento, dejándolo escrito y firmado sin fundarlo por respeto y cortesía al señor ministro que nos escuchó?

Para instruir el expediente con la ilustración que deseaba el Gobierno por parte de la prensa, del público, de los contratistas, de los acreedores y de los aspirantes á empresarios que se consideraran desairados, hubiera sido mejor que se hubiera esperado á pedir el dictámen ahora, después de 10 días.

Y concluyo dando gracias al señor ministro de Hacienda por las palabras dedicadas á mis dignos compañeros de comisión y á mí.

El Señor Ministro de HACIENDA (marqués de Orovio): Hay diferencia entre una junta que presencia un concurso y da cuenta de él inmediatamente, y un Gobierno que ha de resolver en definitiva; pero la causa de que no se haya resuelto antes es no haber estado completo el Consejo de Ministros.

## Correspondencia.

MADRID 2.—Entre los hombres de ley es objeto de animadas controversias la contradicción que resulta de los dictámenes emitidos por los cuatro profesores de medicina encargados de la observación del regicida Otero, para informar acerca del estado de sus facultades intelectuales, dos de ellos designados á instancia del ministerio fiscal de entre los médicos forenses de esta corte que son de nombramiento del ministerio de Gracia y Justicia y los otros dos por la defensa del procesado que eligió á los doctores D. Ramon Félix Capdevila y Esquerdo, especialistas ámbos en los padecimientos mentales. Segun el dictámen de estos, que ha publicado la prensa periódica, el regicida Otero es imbecil; y segun la opinión de aquellos, sus facultades intelectuales funcionan normalmente y con regularidad. Hombres encanecidos en las luchas del foro legal aquilataban la respectiva importancia legal de estos contradictorios informes; pues si bien reconocían la competencia é imparcialidad de todos los expresados profesores, les ofrecían dudas cuál de los dos dictámenes deben tener mayor fuerza probatoria, teniendo en cuenta que recaen sobre una clase de padecimiento de difícilísimo diagnóstico y que exige estudios especialísimos en los profesores que hayan de fijarle. Recordaban á este propósito, que el doctor Esquerdo es una reputación como médico alienista, consagrado únicamente á esta clase de enfermedades desde hace muchos años; habiendo fundado en Carabanchel un notable Manicomio de que es director, y que el señor Capdevila, decano del cuerpo médico provincial de esta corte y uno de los más respetables y bien reputados profesores de ella es muy conocido también, como

circunstancias que en concepto de los polemistas dará su dictámen, autoridad y prestigio; puesto que el estudio de una especialidad y una larga y constante práctica en determinados padecimientos constituyen presunciones de acierto en su opinión. Entre los jurisconsultos que quedan indicados, se discute con calor este asunto, tanto por la importancia que para todos tiene el proceso, cuanto por que entienden que en la determinación del estado de las facultades intelectuales del regicida Otero, estriba toda la dificultad de dicha causa, motivo por el cual algunos entendían que en presencia del conflicto de derecho suscitado por los tan opuestos dictámenes de tan ilustrados profesores, hubieran podido resolverse las dudas en tan importante cuestión, si la real academia de Medicina y Cirugía en presencia de los citados informes y habiendo nombrado una comisión de su seno que observara al reo y que diese cuenta de sus observaciones, hubiera emitido su autorizado y sabio dictámen.

Bajo este supuesto, se hicieron otras muchas consideraciones que sería prolijo enumerar y que hicieron pasar el tiempo agradablemente á las personas que presenciaron esta especie de debates sobre medicina legal en el que los conocimientos científicos de los cuatro profesores que quedan citados y sus condiciones y circunstancias fueran aquilataadas con verdadera minuciosidad como único medio de decir con el mayor acierto posible cuál de los dos dictámenes es el que tiene más fuerza legal. Como el asunto de que se trata es de gran interés, he querido dar á V. estos datos que tomé en el acto de la controversia sostenida por distinguidos jurisconsultos que parece que se propone tratar en el caso presente en las academias y en la prensa científica por la importancia y trascendencia que indudablemente tiene

Como dije á usted en mi última carta las negociaciones que se entablaron para calmar los ánimos de los diputados incompatibles hacen esperar un arreglo satisfactorio, si bien es cierto que á estas horas no se han vencido las dificultades que á ello se oponen.

El Gobierno ha seguido hoy ocupándose de la cuestión del Noroeste que no ha resuelto ni resolverá en unos días. Hay con motivo de la festividad los círculos políticos han estado desiertos.

El Consejo de ayer se destinó exclusivamente, como dicen todos los periódicos, al examen del expediente relativo á los ferrocarriles del Noroeste. La proposición Campo, no mereció importancia y fué desde luego, por razones de todos conocidas, absolutamente desechada. La proposición Donon sirvió de tema al debate; pero efecto de las preocupaciones hasta cierto punto injustificadas de la opinión, que se extiende á confundir lo sustancial de la ley con su aplicación, parece se sostuvo la necesidad de declarar desierto el concurso y abrir otro en el término de un mes, no faltando quien apoyara la reforma de la ley para construir y explotar dichas líneas el Estado. Esto tiene alarmados á los senadores y diputados de las provincias del Noroeste, ante el temor de no ver concluido su justamente anhelado camino de hierro; por eso, unánimes desean se apruebe la proposición Donon. En el Consejo de hoy se decidirá tan grave asunto.

Aquí tiene V. sintetizado cuanto se decía esta tarde en el salón de conferencias y en los círculos bursátiles sobre tan interesante cuestión.

(El Corresponsal)

## Sección de noticias.

### De Galicia.

Santiago 2:

Ayer ingresó en el Hospital uno de los dos jóvenes de Santa Marta (Conjo) que fueron heridos en un baile de Córnes.

También ingresó para su curación un guardia de puertas que en el fieltro del Hórreo fué herido en la región nasal por un sugeto que se proponía proteger á una mujer que trataba de introducir contrabando.

El agresor fué detenido por el jefe de la Guardia municipal y puesto á disposición del Juzgado.

Hoy por la mañana ocurrió una sensible desgracia en la Rivera de San Lorenzo, donde volcó un carro, cogiendo debajo á un infeliz carpintero que conducía en él tablas para un molino.

Este desgraciado ingresó á las once y media en el Hospital, en un estado lastimoso, y ofrece pocas esperanzas de vida.

—Va ya muy adelantada la limpieza de los fosos que circuyen el arsenal del Ferro; aquella se debe á los presidiarios de la Escollera, que se ocupan desde hace días en dicho trabajo.

—El Reverendo Padre Cabrera, cuyo celo religioso es de todos conocido, habiendo visto la necesidad que se deja sentir en el punto donde se hallan las aguas de Mondariz, de un templo en el cual pueden cumplir los preceptos de la Iglesia las muchas personas que allí concurren, ha proyectado edificar una capilla consagrada á la Virgen de Lourdes, y para el objeto lleva reunidas algunas cantidades.

### Generales.

Con motivo de desembarcar días pasados en Cádiz algunos licenciados de Cuba, ordenó la autoridad que varias parejas de guardias concurren al puerto para evitar que los que se dedican á estafar á aquellos infelices realizaran su negocio, esta medida produjo tal indignación en los timadores, que acometieron á los guardias, viéndose estos precisados á usar las armas para contenerles y á conducir á la cárcel á varios de ellos.

—Tan pronto como asista al Congreso el ministro de la Gobernación, esplanará el señor Ruiz de Velasco su interpe-lación sobre el franqueo de las cartas, pidiendo su rebaja.

—La sala tercera del Tribunal Supremo ha dispuesto se siga el juicio de residencia contra D. Arsenio Martínez Campos, por el tiempo que fué gobernador general de la isla de Cuba, segun se practica con arreglo á la legislación vigente con todos los que han ejercido dicho cargo en las posesiones ultramarinas.

—Tan pronto como se de cuenta al Congreso del dictámen de la comisión de incompatibilidades, comprendiendo en dicho caso á varios oficiales generales que han recibido gracias del gobierno, pedirán la palabra en contra de aquel los generales Cassola y Daban, y los brigadieres O'hard y Jimenez Palacios.



Es probable que tercié en el debate el general Salamanca.

—En el ministerio de Ultramar no hay noticia alguna que confirme el telegrama de la Agencia Fabra en el que se da cuenta de horribles terremotos ocurridos en la isla de Cuba.

Y es indudable que el hecho no puede ser cierto, porque en caso contrario el gobernador general de la isla de Cuba se hubiera apresurado a ponerlo en conocimiento del gobierno.

—Al cura de Falset, un pueblo de Aragón, le han tocado 5.000 duros á la lotería y los ha repartido entre los pobres.

Pocas veces la suerte habrá sido más oportuna y pocas veces habrán sido mejor distribuidos sus dones.

Al cura de Falset le ha tocado ahora la lotería; pero á los vecinos les había tocado mucho antes: el día que llegó á su iglesia tan buen cura.

—Parece ser, según afirman algunos políticos, que los Sres. Alonso Martínez y Sagasta se hallan conformes, no sólo en principios políticos, sino en la manera de apreciar las cuestiones que han de servir de base para el debate que se prepara en el Congreso.

—Dicen de Cádiz que el premio de un millón de duros de la lotería de la Habana ha tocado á un billete que jugaba por entero el opulento armador D. Antonio López.

—Háblase de la inesperada desaparición de un funcionario público que ocupaba un puesto importante y de responsabilidad en una población de la provincia de Zaragoza.

—El temporal ha causado también algunos destrozos en Barcelona, destruyendo la resaca dos casas de la plaza de la Barceloneta.

—Ya parece que llegaron á Barcelona las semillas de vides americanas que pidió el Gobierno á nuestro representante en Washington para formar semilleros de las variedades resistentes á la filoxera.

Entre estas parece que figura la *estivalis*, que algunos creen muy propia para los países meridionales.

—Está paralizada la navegación por el Ebro á causa de la poca agua que lleva este río en la actualidad.

### Miscelánea.

Santos de hoy.—Santa Agueda.  
Efemérides.—(1791).—El rey D. Carlos

IV. concede á D. Antonio I.añez el privilegio para establecer una fábrica de funición en el pueblo de Sargadelos.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cétera.

Cura núm. 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una estenosis pulmonar con tos, vómitos estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Marítimes), Julio 1817.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacañ (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, ótica, Batitales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas ótica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—El Mejor Medio.—Para el logro de los objetos hay las más veces muchos, medios, pero entre estos hay casi siempre uno superior á los demás Nada ejemplifica más evidentemente esta verdad que las medicinas Holloway, las cuales restablecen la salud con expulsar toda materia morbosa del sistema, con reparar todo daño corpóreo y con restituir á la acción orgánica la regularidad natural. Este es el único sistema infaliblemente eficaz para curar las enfermedades y recobrar la salud perdida Purificando la sangre, fortificando los nervios mejorando la digestión y manteniendo un orden funcional perfecto es posible vencer aun las dolencias más formidables. Por efecto de sus propiedades sanativas y balsámicas el Ungüento Holloway es incomparablemente útil para sanar las cortaduras, los rasguños y las llagas, mitigar las inflamaciones, reducir las hinchazones y limpiar el cutis impuro.—?3

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 4 10'15 n.—Recibido á las 11 45 n

La «Gaceta» publica un real decreto admitiendo la dimision al Director de Estancadas.

Iniciada en el Congreso la cuestion política por medio de una interpelacion presentada por el diputado Sr. Portuondo.

En el Senado sigue la discusion de la ley electoral.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2

## ANUNCIOS.

### Pérdida.

La persona que hubiese encontrado una sortija de oro que se perdió la noche del domingo en el baile del Teatro, se servirá entregarla en la Administracion de este periódico, donde se le gratificará por el hallazgo.

## Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génito-urinario de ámbos sexos.

### Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

**PUNTOS DE VENTA.** Lugo, farmacia de Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan; Vigo, Fernandez Varela, y en todas las principales de provincias; DEPÓSITO CENTRAL: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. N. 6

## Grande ocasion.

En el Depósito de calzado, calle de Armañá núm. 7, acaba de recibirse un gran surtido de calzado de todas clases, para caballero, señora y niños.

Siendo este calzado de las zapaterías más acreditadas de Santiago y hallándose el dueño agradecido al público lugués por el gran despacho que de él obtuvo, ha dispuesto exponer al público el más esmerado y sin rival calzado, invitándole á que visite nuestro establecimiento, en la seguridad de que saldrá sumamente complacido, tanto por sus precios económicos como por las clases superiores, entre las cuales hallarán: Botas de montar; Zapatos de caza; Botinas de todas formas, para señora, Zapatos escotados para baile, de goma, satén y charol mate; Botinas en toda novedad para niños, Borceguines polacas; Zapatos y otras muchas clases. N. 101

## Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luto, 12 id. lse uno.

**PAPELETAS DE CONMINACION** para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.

— 15 —

—Está Vd. seguro de que miladi Chika ha partido para el Havre?

—Y tan seguro, contestó el portero, como que yo mismo he acompañado su equipaje á la diligencia, dejándome el encargo de dirigirle las cartas que aquí vengan á la fonda de París.

—Muy bien. Corro tras de ella á pedirla perdon por mi ruidosa música, y á poner á sus pies mi corazón.

Y en efecto, aquella misma noche salia lord Boulingrog en posta para el Havre, á donde se hallaba al siguiente día.

Directamente se fué á la fonda de París, donde preguntó por la señora de sus pensamientos.

—Aun llega Vd. á tiempo si le urge verla, le contestó el fondista. Esa señora queria ir á Guadalupe, y habiendo encontrado un barco que se hace hoy á la vela con aquel rumbo, está ya á bordo esperando viento fresco.

—¡Ah! ¡God! exclamó el inglés. Mi querer seguir á todas partes á mi desconocida. Iré á Guadalupe y á Pekin, si es preciso.

Y esto diciendo lord Boulingrog, corrió al puerto, se informó de que aun no habia levado el barco, y pagando más de lo que le pidieron, se encontró al fin en el barco, en la misma habitacion, digámoslo así, del objeto de su pasion.

Al instante preguntó por milady Chika, y los marineros le indicaron su camarote, solapando la risa que les retozaba en el cuerpo.

Lord Boulingrog entró á donde se le indicara, y viendo una gallarda señora, vuelta de espaldas, corrió á ella y se postró de hinojos para pedirla perdon por su música de organillo, de clarinete y de tambor, y para ofrecerle también su mano y su fortuna.

La gallarda señora se volvió entonces.

El inglés quedó petrificado.

Miladi Chika era una negra y además.... vieja.

Cuando el inglés volvió de su estupor, el barco habia perdido



# LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3.

## D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca: construye dentaduras por todos sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1. N. 98



EXPULSION COMPLETA  
DE LA  
**TENIA O SOLITARIA.**  
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS**  
De Moreno Miquel.  
2, ARENAL, 2.—MADRID.  
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias.

## QUINTAS.

En la imprenta de este DIARIO se hallan impresas citaciones para la declaracion de soldados y revision de los reemplazos anteriores. Filiaciones. Citaciones para el ingreso en Caja.

— 16 —

ya de vista el puerto, y el desdichado milord tuvo que ir á Guadalupe.

Con este chasco, juró que esta sería su última aventura amorosa, y en efecto, desde entonces renunció solemnemente al matrimonio.

FIN

## AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle; continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de Reserva. Encarga á las personas que le honran con su confianza no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivía, en la que á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz y á otros con engaños de mala indole. N. 70

### Venta de rentas forales.

Por voluntad del dueño propietario se anuncia la venta de 59 ferrados 22 cuartillos trigo; 781 ferrados 10 cuartillos centeno; 5 carneros; 5 gallinas y 136 reales en dinero, renta que ha pertenecido á la Encomienda de San Juan de Puertomarín y cuyos pagadores tienen la obligacion de ponerla en la panera sita en Padron, distante 1 kilómetro de la villa de Fonsagrada donde se celebra mercado semanal. Se admiten posturas por espacio de un mes en el despacho del Procurador D. Tomás Montes, vecino de dicha villa. N. 84

### Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 sita en la calle del Castillo de esta ciudad, compuesta de dos pisos de moderna construcción. Las personas que quieran interesarse en dicha venta pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso principal, en donde se les dará razon. N. 94.

### Se arrienda el segundo

piso de la casa número 3 de la calle de Bilbao. En la misma darán razon. N. 91.

### Venta de una casa.

Se vende la señalada con el número 6, en la calle de la Alameda.  
El que quiera adquirirla puede entenderse con el L. D. Vicente Cornide. N. 92

Se arrienda el segundo y tercer piso de la calle de la Cruz número 2. Darán razon Pozzi y hermano, Reina, 8. N. 68

### A voluntad de su dueño

se vende la casa núm. 20 sita en la Ruanueva.

Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Nctario D. Domingo Carballo y Cabo, en poder del cual obran los documentos de pertenencia y enterará de los demás pormenores. N. 99

### Se arrienda el primer

piso y tienda de la casa número 58, sita en la calle de San Pedro. En el tercer piso de la misma darán razon. N. 77.

### Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la Travesía de la Muralla, núm. 3, y una huerta en Caños.  
En la escribanía de D. Santiago Barrantes Ocano darán razon. N. 100

PIEDRAS FRANCESAS

### para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.<sup>a</sup>, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

BIBLIOTECA DEL "DIARIO DE LUGO."

## BLANCA DE BEAULIEU.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

de

A. DUMAS.



LUGO:

Imprenta de A. Villamarín.

Armañá, número 2

1880.